

CONTACTO

Ubicación: kra1#12B-25

Teléfono: 3115440002

E-mail: nesperanzagredaes@gmail.com

PERFIL

Terapeuta Ocupacional con ocho años de experiencia en el área comunitaria con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que se encuentran en alta vulnerabilidad. Considero que soy una mujer empática, responsable, paciente, creativa, con la capacidad de analizar, evaluar, interpretar las diferentes necesidades de los y las usuarias de acuerdo al contexto en el que me encuentre. Por medio de las diferentes actividades ocupacionales se puede favorecer el desempeño ocupacional en cuanto al desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y socio-emocionales. A través de las actividades de musicoterapia puedo lograr que las personas logren expresar sentimientos o emociones tanto positivas como negativas y de esa forma generar bienestar.

NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA

Terapeuta Ocupacional / Magister en Musicoterapia

EDUCACIÓN

2018-2022 — Magíster en Musicoterapia
Universidad Nacional de Colombia-Bogotá

2012- 2018 — Terapeuta Ocupacional
Universidad Nacional de Colombia-Bogotá

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 01/05/2025 a 26/05/2026

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO LOS CAMINANTES (FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO)

Terapeuta Ocupacional

Tareas realizadas:

Brindar atención a personas mayores de 60 años en riesgo de habitar calle o habitante de calle a través del servicio de cuidado transitorio, de tal forma que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y desarrollo de habilidades. Realizar actividades ocupacionales teniendo en cuenta los gustos e itereses de las personas por medio de un perfil ocupacional, además lograr espacios en donde las personas mayores puedan finalizar su educación o lograr espacios laborales.

El objetivo de la fundación es promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Manejo de crisis
- Responsable
- Paciencia
- Capacidad de escucha
- Respetuosa

IDIOMAS

Español

PASATIEMPOS E INTERESES

Realizar tejido en mostacilla.
Tocar Guitarra o otros instrumentos.
Realizar actividades de meditación.

De 01/01/2024 a 31/05/2024

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA (FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO)

Terapeuta Ocupacional

Tareas realizadas:

Brindar atención a personas mayores de 60 años a través del servicio de cuidado transitorio, de tal forma que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y desarrollo de habilidades cognitivas, fortalecimiento de habilidades socio-emocionales, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios.

De 25/02/2021 a 20/01/2024

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON)

Terapeuta Ocupacional

Tareas realizadas:

Prestar los servicios profesionales en terapia ocupacional determinando cualquier alteración que afecte los componentes del desempeño de los (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) NNAJ. A través de valoración individual con el fin de identificar la habilidades, gustos e intereses, realizar perfiles ocupacionales aportando con toda la información para realizar intervenciones tanto individuales como grupales que aporten al desempeño ocupacional de los NNAJ.

De 01/12/2020 a 03/02/2021

SERVIN SALUD IPS

Terapeuta Ocupacional

Tareas realizadas:

Realizar intervenciones con actividades terapéuticas de forma domiciliaria a niños, jovenes y adultos que presentan diferentes discapacidades tanto cognitivas como fisicas.

FUNDACIÓN GENESIS COLOMBIA

Terapeuta Ocupacional

Tareas realizadas:

Realización de actividades terapéuticas a jovenes de forma individual y grupal con el fin realizar el buen uso del tiempo libre y de esta forma lograr la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL PRACTICAS

De 01/08/2019
a 06/12/2019

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Practicante Musicoterapia Intergeneracional

Tareas realizadas:

Realizar actividades musicoterapéuticas con el fin de que las diferentes ciclos vitales se integren y reciban diferentes experiencias de enseñanza por medio de la música.

De 15/01/2019
a 28/06/2019

CLÍNICA DE LA MEMORIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- BOGOTÁ

Practicante Musicoterapia Adulto mayor

Tareas realizadas:

Realizar actividades musicoterapéuticas con personas mayores diagnosticadas con Alzheimer con el fin de mitigar el deterioro cognitivo por medio de la música.

De 04/08/2018
a 13/12/2028

HOSPITAL SANTA CLARA

Practicante Musicoterapia Clínica

Tareas realizadas:

Realizar actividades musicoterapéuticas con personas que iniciaban un proceso de adherencia a un proceso de desintoxicación por el alto consumo de sustancias psicoactivas.

De 04/08/2018
a 13/12/2018

HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

Practicante Musicoterapia Clínica

Tareas realizadas:

Realizar actividades musicoterapeuticas con pacientes (niños) que se encontraban en oncología.

De 01/08/2017
a 28/11/2017

SAVE THE CHILDREN

Practica Área Socio-laboral Terapia Ocupacional

Tareas realizadas:

Identificación y prevención de los diferentes riesgos laborales.

De 01/02/2017
a 28/04/2017

TERAPIA INTEGRAL DE MANO TERIHAND

Practica Profesional Avanzada Biosocial Terapia Ocupacional

Tareas realizadas:

Intervención con actividades terapéuticas en rehabilitación de miembro superior.

De 04/08/2016 a 13/12/2016

HOSPITAL LA VICTORIA Y UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN EN RAMAJAL.

Práctica profesional Integral en Psicosocial de Terapia Ocupacional

Tareas realizadas:

Intervención con actividades terapéuticas a usuarios que se encontraban en proceso de rehabilitación en hospital día por problema de consumo de sustancias psicoactivas.

De 05/02/2016 a 28/05/2016

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA-SEDE B.

Práctica profesional Integral en Educación Terapia Ocupacional

Tareas realizadas:

Intervención con actividades terapéuticas de forma grupal e individual con los niños y niñas con el fin de fortalecer habilidades de aprendizaje.

.

De 01/08/2015 a 30/11/2015

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

Práctica profesional Integral en Biosocial Terapia Ocupacional

Tareas realizadas:

Intervención con actividades terapéuticas de forma individual con el fin de realizar la rehabilitación.

REFERENCIAS

Nancy Luz Dary Agreda España

Hermana (Bogotá- Colombia)

Licenciada en Pedagogía Infantil

Teléfono: 3152439931

E-mail naluda07Ogmail.com

Omar Alberto Garzón Chirivi

Amigo (Bogotá- Colombia)

Docente Universidad Distrital

Teléfono: 3124473031

E-mail oalberto18Ogmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.782.724

AGREDA ESPAÑA
APELLIDOS

NELLY ESPERANZA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1987
SIBUNDOY
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-2006 SIBUNDOY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00715526-F-1122782724-20150617 0044516539A 1 1463372545

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Nelly Esperanza Agreda España

C.C. 1.122.782.724 de Sibundoy

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Musicoterapia

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de noviembre de 2022

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 3347, Folio 23 del Libro de Diplomas No. 3
de la Facultad de Artes, Sede Bogotá

68660

THOMAS GREG & SONS

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO 003337

El Consejo de Facultad en su sesión del día 22 de septiembre de 2022 - Acta No. 22

CONSIDERANDO QUE

Nelly Esperanza Agreda España

C.C. 1.122.782.724 de Sibundoy

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Musicoterapia

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 68660 *consignado en el Registro No.* 3347, Folio 23 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de septiembre de 2022

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Terapeuta Ocupacional

a

Nelly Esperanza Agreda España

C.C. 1.122.782.724 de Sibundoy

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero de 2018

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 3953, Folio 64 del Libro de Diplomas No. 5
de la Sede de Bogotá, Facultad de Medicina

0162311

THOMAS GREEN & SONS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 3806

El Consejo de Facultad en su sesión del día 12 de diciembre de 2017 - Acta No. 42

CONSIDERANDO QUE

Nelly Esperanza Agreda España

C.C. 1.122.782.724 de Sibundoy

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Terapeuta Ocupacional

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 162311 *consignado en el Registro No.* 3953, Folio 64 del Libro No. 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2017

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Champagnat

Sibundoy - Putumayo

Autorizada mediante Decreto No. 0597 del 6 de Diciembre de 2002,
Emanada de Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Putumayo

Confiere a

Nelly Esperanza Agreda España

Identificada con T.I. No. 871219-51990 de Sibundoy - Putumayo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Esp. Luis Eduardo Melo Muñoz
Rector

María Honoria Revelo C.
Secretaria

Dado en Sibundoy Putumayo a los 3 días del mes de Diciembre de 2004
Anotado al Folio 43 del Libro de Registro No. 1.

Institución Educativa Champagnat de Sibundoy

Registro Dane No. 386749000045

Acta individual de Graduación

En la ciudad de Sibundoy (Putumayo), a los tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro (2004), se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretaria de la

Institución Educativa Champagnat de Sibundoy

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Putumayo, para otorgar el Título de Bachiller Académico, mediante Decreto No. 0597 del 6 de Diciembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al Graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identificación se relacionan a continuación:

Nelly Esperanza Agreda España

Identificada con T.I. No. 871219-51990 de Sibundoy Putumayo

Tomada del Acta General No. 34 del 3 de Diciembre del año 2004.

Esta Acta consta de 80 alumnos, comienza con el nombre de Lucy Adriana Acevedo Acero y se cierra con el nombre de Javier Amable Yela Imbachí; está firmada por el Especialista Luis Eduardo Melo Muñoz, Rector y María Honoria Revelo Castro, Secretaria.

En constancia se firma en Sibundoy (Putumayo), a los tres (3) días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro (2004).

Rector,

Esp. Luis Eduardo Melo Muñoz
C.C. No. 5.297.334 de Mocoa

Secretaria,

María Honoria Revelo Castro
C.C. No. 27.353.760 de Mocoa

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO

ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1122782724 de Sibundoy-Putumayo, prestó sus servicios en la Fundación, desde 1 de mayo de 2025 hasta el 26 de mayo del 2026, desempeñando el cargo de **terapeuta ocupacional del Centro Dia Los Caminantes.**

Su vinculación se desarrolló en el marco del Convenio **8073 del 2025** celebrado con la Secretaría de Integración Social y la Fundación, cuyo objeto es: ***"Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche".***

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
Nit. 900.310.195-2

Eliana Paola Martínez
Representante Legal

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA** identificado(a) con cedula de ciudadania número 1122782724 de Sibundoy - Putumayo, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Terapia Ocupacional del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 6874 de 2023 celebrado con la Secretaria de Integración Social y la Fundación, con el objeto de ***"Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios."***

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Eliana Paola Martinez

Representante Legal

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **AGREDA ESPAÑA NELLY ESPERANZA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1122782724** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20230628 cuyo objeto fue: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN TERAPIA OCUPACIONAL DETERMINANDO CUALQUIER ALTERACIÓN QUE AFECTE LOS COMPONENTES DEL DESEMPEÑO DE LOS NNAJ VINCULADOS AL INSTITUTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7720 Con un valor inicial de **VEINTE Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE Y CUATRO PESOS MCTE (26.998.024),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 02 de Marzo de 2023 hasta el 20 de Enero de 2024. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Desarrollar los procesos de valoración individual o colectivos que sea necesario y que permitan identificar en cada NNAJ, habilidades, capacidades, gustos, intereses. 2. Realizar los perfiles ocupacionales a adolescentes y jóvenes aportando toda la información que contribuya a los procesos de intervención del instituto en articulación con las áreas de derecho, componentes y contextos institucionales y en virtud de los requerimientos señalados en los instrumentos de evaluación establecidos por el componente. 3. Desarrollar de acuerdo con la necesidad de las y los NNAJ vinculados a las unidades de protección integral proyecciones de intervención (planeación mensual) individual o colectivas en las cuales se registre el proceso a desarrollar a fin de consolidar los objetivos de intervención por proceso y dirigido a establecer rutas de atención que se articulen con las áreas de derecho (según necesidad) y en virtud de propiciar un desempeño ocupacional acorde a las exigencias del entorno y de su ciclo de vida de cada una(o) de ellos. 4. Desarrollar acciones de seguimiento, acompañamiento y orientación vocacional y ocupacional a los NNAJ, en virtud de los procesos de valoración realizados. 5. Aportar a las comisiones de evaluación y promoción de la EPI (según solicitud previa) a través del formato REGISTRO PARA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EPI IDIPRON M-PSS-FT-024 o de cualquier otra área o componente, los conceptos ocupacionales de las y los NNAJ y que hayan sido evaluados por el componente de Terapia Ocupacional. 6. Llevar a cabo semanalmente el registro de información en el Sistema de Información Misional o en cualquier otro sistema o base de información y que sea producto de los procesos de atención e intervención ejecutados en curso de dicha semana y que se constituyan en fuentes de información producida por el componente a nivel institucional, con criterios de calidad, oportunidad, confiabilidad y eficiencia para la organización de esta información de cara a la construcción de informes de gestión por Unidad de Protección Integral UPI. 7. Participar en la estructuración y desarrollo de los procesos de investigación realizados por el Instituto, de acuerdo con la competencia técnica y profesional del componente, generando de forma permanente acciones que favorezcan el proceso que cursan las y los NNAJ vinculados a la unidad y la información resultado de dichos procesos de atención e intervención."

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (8.886.850), y por un plazo de DOS (2) meses y DIECINUEVE (19) dias.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20220987 cuyo objeto fue: Prestar servicios profesionales en Terapia Ocupacional desde el enfoque pedagógico del IDIPRON. Determinando alteraciones sensoriomotoras, perceptivas y de comportamiento, que interfirieren en el aprendizaje; además, proporciona acciones de estimulación, remediación y orientación a los educadores y currículos educativos, en el marco del proyecto de inversión 7720 Con un valor inicial de **VEINTE Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE Y CUATRO PESOS MCTE (26.998.024),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 01 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Diciembre de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Desarrollar los procesos de valoración individual o colectivos, que permitan identificar en cada NNAJ, habilidades, capacidades, gustos, intereses, perfilar ocupacionalmente a adolescentes y jóvenes y demás información que aporte a los procesos de intervención del instituto, en articulación con las áreas de derecho, componentes y contextos institucionales y en virtud de los requerimientos señalados en los instrumentos de evaluación establecidos por el componente. 2. Brindar estrategias que favorezcan el desempeño ocupacional de NNAJ, a través de la socialización o el seguimiento de casos especiales producto de las jornadas de evaluación realizadas por el componente en cada una de las unidades de protección integral, el contexto pedagógico de territorio o de los procesos de intervención individual o colectivos que sea necesario realizar. 3. Realizar de acuerdo con la necesidad de las unidades de protección integral, acciones de intervención individual o colectivas que favorezcan el proceso desarrollado por NNAJ en el instituto y en virtud de propiciar un desempeño ocupacional acorde a las exigencias del entorno y de su ciclo de vida. 4. Realizar de acuerdo con la necesidad acciones de seguimiento, acompañamiento y orientación vocacional y ocupacional a los NNAJ, en virtud de los procesos de valoración realizados. 5. Aportar a las comisiones de evaluación y promoción, los conceptos ocupacionales de las y los NNAJ evaluados por el componente de Terapia Ocupacional, de acuerdo con lo requerido por el formato "Registros para comisión de evaluación y promoción Escuela Pedagógica Integral IDIPRON", M-MED-FT-026. 6. Realizar la organización semanal de la base plana de información del componente (como fuente de organización de la gestión desarrollada) correspondiente a las valoraciones, acciones o intervenciones que haya realizado en la semana inmediatamente anterior. 7. Participar en la estructuración y desarrollo de los procesos de investigación realizados por el instituto, de acuerdo con la competencia técnica y profesional del componente, generando de forma permanente acciones que favorezcan el proceso pedagógico que cursan los grupos de valor institucional. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato."

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (10.124.259), y por un plazo de TRES (3) meses.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20210327 cuyo objeto fue: "Prestar servicios profesionales en Terapia Ocupacional desde el enfoque pedagógico del IDIPRON. Determinando alteraciones sensoriomotoras, perceptivas y de comportamiento, que interfirieren en el aprendizaje;

además, proporciona acciones de estimulación, remediación y orientación a los educadores y currículos educativos. En el marco del proyecto de inversión 7720. " Con un valor inicial de **VEINTE Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (25.712.400),** y un plazo de OCHO (8) meses, contados a partir del 25 de Febrero de 2021 hasta el 09 de Enero de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Generar acciones de valoración individual, que permitan Identificar en cada NNAJ, habilidades y capacidades, durante la etapa de acogida. formato "Valoración Terapia Ocupacional M-MED-FT-031" 2. Determinar estrategias ocupacionales para orientar el proceso educativo de cada NNAJ 3. Favorecer el desempeño ocupacional de cada NNAJ a través de la creación de acciones educativas que conduzcan a un mejor desempeño ocupacional y vocacional, en sus aprendizajes. 4. Realizar seguimientos, acompañamientos y orientación ocupacional a los NNAJ. Etapas de personalización y socialización. 5. Generar la valoración y determinación de perfil ocupacional a los jóvenes del IDIPRON, para toma de decisiones ocupacionales. Etapa misional de autonomía. 6. Participar en las comisiones de evaluación y promoción, proporcionando los analisis ocupacionales y determinando acciones educativas – ocupacionales para cada NNAJ. "Registros para comisión de evaluación y promoción Escuela Pedagógica Integral IDIPRON", M-MED-FT-026 7. Participar del comité de postulación a actividades de corresponsabilidad. Con el fin de establecer el perfil ocupacional del joven, en relación, con el perfil requerido por el convenio. 8. En el marco de la metodología de reflexión – acción del modelo de la escuela Pedagógica Integral IDIPRON, generar investigación permanente para determinar acciones que favorezcan un desarrollo de perfil ocupacional en los jóvenes del IDIPRON "

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y CINCO (8.035.125), y por un plazo de DOS (2) meses y QUINCE (15) dias.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de Diciembre de 2023.

-

EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente de Contratación

Sociedad de Servicios Integrales en Salud S.A.S
SERVINSALUD IPS
NIT 900.534.245-4

SERVINSALUD IPS

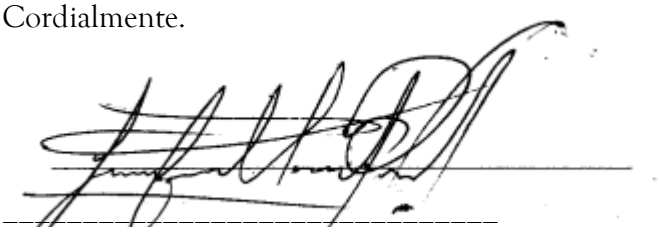
CONSTANCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S – SERVINSALUD IPS** con NIT 900.534.245-4 certifica que **NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.122.782.724** , fue vinculada mediante un contrato de prestación de servicios, desde el día **01 de DICIEMBRE de 2020**, como **TERAPEUTA OCUPACIONAL DOMICLIARIA** hasta la fecha .

Se expide a petición de la interesada en Fusagasugá a los 03 días del mes de FEBRERO de 2021.

Esta certificación debe ser verificada por vía telefónica.

Cordialmente.



_____

Jonathan Mérida
Coordinación de Talento Humano
Sede Bogotá: Cra 72 a No. 8-06
Cel. 322 471 5557

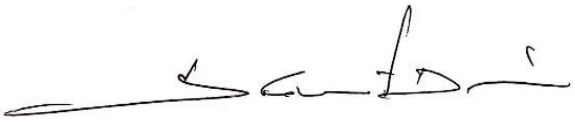
FUNDACIÓN GÉNESIS DE COLOMBIA
Nit 900.169.609- 6

CERTIFICA QUE:

La Señora **NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.122.782.724 prestó sus servicios como profesional en Terapia Ocupacional en nuestra Institución, desde el día 28 de junio de 2018, hasta el 31 de enero de 2021, demostrando responsabilidad, seriedad y compromiso en el cumplimiento de sus funciones.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,



AGUSTIN IVAN DURAN HERRERA
Director Administrativo.
CEL. 3002056096
FUNDACION GENESIS DE COLOMBIA
NIT. 900169609-6

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:23:42 PM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1122782724**
Apellidos y Nombres: **AGREDA ESPAÑA NELLY ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 14:25:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122782724
Código de Verificación	1122782724260505142508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295346949

PIB
14:13:27

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122782724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1122782724** de SIBUNDOY

(MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:29:46 horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122782724,**
Apellidos y Nombres **AGREDA ESPAÑA NELLY ESPERANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion construyendo futuro**, con NIT **900310195-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 02:22:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122782724** y Nombre: **NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139547063** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA identificado(a) con CC 1122782724 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E-UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMON BOLIVAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 05 días del mes mayo del 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

CERTIFICA QUE:

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.782.724**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Mayo del 2026.

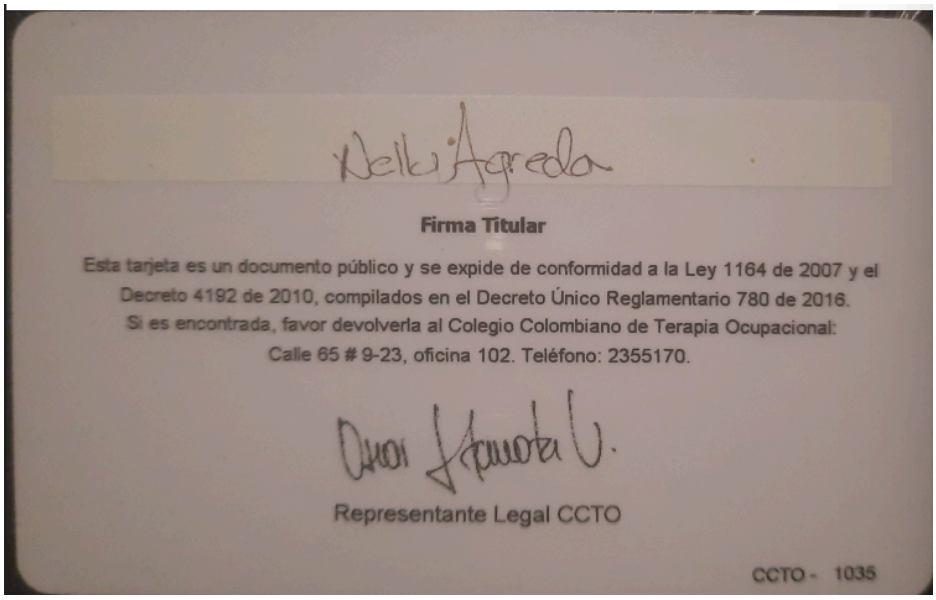
Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.


La salud es de todos
Identificación Única de Talento Humano en Salud
TERAPEUTA OCUPACIONAL
NELLY ESPERANZA AGREDA ESPAÑA
CC 1122782724
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Bogotá, D.C.
Fecha expedición diploma: 2018-01-30
Fecha inscripción RETHUS: 2018-07-28


Nelly Agreda
Firma Titular
Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilados en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.
Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional:
Calle 65 # 9-23, oficina 102. Teléfono: 2355170.
Representante Legal CCTO
CCTO - 1035